

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día 07 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19 fracciones II y III, 21 y 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, y por último el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) **Requisición número 7049 de fecha 27 de octubre del 2016**, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:
Suministro 4 Partidas
 - b) **Requisición número 7198 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - c) **Requisición número 7200 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - d) **Requisición número 7201 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - e) **Requisición número 7202 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - f) **Requisición número 7203 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - g) **Requisición número 7205 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - h) **Requisición número 7207 de fecha 03 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano en la cual está solicitando:
Mezcla Asfáltica 1 Partida
 - i) **Requisición número 7425 de fecha 10 de noviembre del 2016**, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:
Suministro e instalación 18 Partidas
 - j) **Requisición número 7810 de fecha 18 de noviembre del 2016**, el Instituto Municipal de la Mujer siendo la unidad responsable el despacho del Instituto Municipal de la Mujer, en la cual está solicitando:
Cursos de capacitación 27 Partidas
 - k) **Requisición número 8230 de fecha 30 de noviembre del 2016**, Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable el despacho Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en la cual está solicitando:
Lamina 1 Partida
 - l) **Requisición número 8235 de fecha 01 de diciembre del 2016**, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Servicios Públicos en la cual está solicitando:
Desbrozadora 1 Partida

IV. ASUNTOS GENERALES.

-----**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora C. Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, quien hace constar la asistencia de la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, C. Xóchitl Cisneros Díaz, la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Vocales, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, y el suscrito Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y del Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX); al encontrarse presentes siete de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

-----**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:-** En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:

a) Requisición número 7049 de fecha 27 de octubre del 2016, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para lo cual en virtud de la urgencia con el Proveedor GERPRESS S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada; en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Desinstalación	de electrobomba sumergible acoplado a cuerpo de bomba fabricada en acero inoxidable, mediante el uso de camión plataforma equipado con grúa tripode con capacidad de 50.00 toneladas	1	Mantenimiento	11,192.74	11,192.74
2	Instalación	de electrobomba sumergible acoplado a cuerpo de bomba fabricada en acero inoxidable, motor franklin 60 hp 460, bomba altamira KOR 32 R600-6, mediante el uso de camión plataforma equipado con grúa tripode con capacidad de 50.00 toneladas	1	Mantenimiento	11,892.52	11,892.52
3	Suministro	de motor franklin 60 hp 460 volts, mediante el uso de camión plataforma equipado con grúa tripode con capacidad de 50.00 toneladas	1	Mantenimiento	197,865.36	197,865.36
4	Servicio	de fabricación de conexión tipo mufa, para empatar el cable nuevo al motor eléctrico y de cable a cable sumergible	1	Mantenimiento	4,250.25	4,250.25
					Subtotal	\$225,200.87
					IVA	\$36,032.14
					Total con IVA	\$261,233.01

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO.-Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7049,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor GERPRESS S.A. DE C.V., en un importe de \$261,233.01 (Son doscientos sesenta y un mil doscientos treinta y tres pesos, un centavo, moneda nacional de curso corriente).

b) Requisición número 7198 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afectó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de

Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO.-Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7198, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

c) Requisición número 7200 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento, para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afecto al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO.-Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7200, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

d) Requisición número 7201 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afecto al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO.-Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7201, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

e) Requisición número 7202 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afecto al Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7202, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

f) Requisición número 7203 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afectó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7203, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

g) Requisición número 7205 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afectó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7205, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

h) Requisición número 7207 de fecha 03 de noviembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales

siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual en virtud de la urgencia que se generó por la ocurrencia del fenómeno natural de carácter hidrometeorológico que afectó al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, realizándose una Declaratoria de Emergencia para hacer frente a dicho fenómeno; con el Proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mezcla	Mezcla asfáltica fina	20	Toneladas	\$7,960.00	\$159,200.00
					Subtotal	\$159,200.00
					IVA	\$25,472.00
					Total con IVA	\$184,672.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único**.-**Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7207**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A. DE C.V., en un importe de \$184,672.00 (Son ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

i) Requisición número 7425 de fecha 10 de noviembre del 2016, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para lo cual en virtud de la urgencia con el Proveedor GRUPO LA FUENTE S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso C) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Suministro	de tablero de control para 2 bombas de flechas de 40HP, 220V	1	Mantenimiento	150,786.71	150,786.71
2	Suministro	de sensor ultrasónico de nivel para control de tablero de acuerdo a nivel del cárcamo	1	Mantenimiento	16,598.13	16,598.13
3	Suministro	e instalación de manómetro de glicerina de 4 ½	1	Mantenimiento	2,015.00	2,015.00
4	Suministro	de cable sumergible 3 x 4 awg	25	Mantenimiento	189.03	4,725.75
5	Suministro	e instalación de ductería eléctrica de bombas a centro de control	2	Mantenimiento	1,680.00	3,360.00
6	Servicio	de desmantelamiento de tablero y ductería eléctrica existentes	2	Mantenimiento	6,204.00	12,408.00
7	Desinstalación	e instalación de bomba barqueña con grúa hiab	2	Mantenimiento	8,213.38	16,426.76
8	Suministro	de bomba vertical de flecha hueca marca Wapson 14HXH de 40HP, 440v, acoplada a motor de 40HP 3F/60HZ 460 VOLTS, 1800 RPM	1	Mantenimiento	215,550.00	215,550.00
9	Suministro	de bomba vertical de flecha hueca marca Warson de 40HP, 440v, acoplada a motor de 40HP 3F/60HZ 460 VOLTS, 1800RPM	1	Mantenimiento	179,625.00	179,625.00
10	Suministro	de base para bomba vertical de acero	1	Mantenimiento	6,975.00	6,975.00
11	Suministro	de tubería de acero de 12" de diámetro x 1/4" de espesor	6.1	Mantenimiento	1,299.54	7,927.19
12	Suministro	de codo de acero de 12" de diámetro x 45°	2	Mantenimiento	3,750.00	7,500.00
13	Servicio	de corte y soldadura en campo de tubería de acero de 12"	1	Mantenimiento	9,500.20	9,500.20
14	Suministro	de lote de pintura de poliuretano catalizable	1	Mantenimiento	5,800.00	5,800.00
15	Servicio	de calibración y puesta en marcha	1	Mantenimiento	3,500.00	3,500.00
16	Suministro	de válvula check de 12" de diámetro	2	Mantenimiento	38,300.30	76,600.60
17	Suministro	de válvula compuerta vastago fijo de 12" de diámetro	2	Mantenimiento	17,932.15	35,864.30
18	Servicio	de trabajos de pailería	1	Mantenimiento	28,094.77	28,094.77

					Subtotal	\$783,257.41
					IVA	\$125,321.18
					Total con IVA	\$908,578.59

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO.- Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO

BUENO y se adjudica la requisición número 7425, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso c punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor GRUPO LA FUENTE S.A. DE C.V., en un importe de \$908,578.59 (Son novecientos ocho mil quinientos setenta y ocho pesos, cincuenta y nueve centavos, moneda nacional de curso corriente).

j) Requisición número 7810 de fecha 18 de noviembre del 2016, el Instituto Municipal de la Mujer siendo la unidad responsable el despacho del Instituto Municipal de la Mujer, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado con el Proveedor "INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO", el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso b) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Can tidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Electricidad residencial para 15 beneficiarias c/1 de 50 horas	30	Servicio	594.8275	17,844.83
2	Cursos de Capacitación	2 Cursos de fontanería para 15 beneficiarias c/1 de 50 horas	30	Servicio	413.7931	12,413.79
3	Cursos de Capacitación	1 Curso de Moldeado de plástico de Inyección para 15 beneficiarias de 180 horas	15	Servicio	948.2758	14,224.14
4	Cursos de Capacitación	1 Reparación de Celulares para 15 beneficiarias de 50 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
5	Cursos de Capacitación	1 Curso de Carpintería para 15 beneficiarias de 50 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
6	Cursos de Capacitación	1 Curso de Jardinería para 15 beneficiarias de 50 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
7	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Mecánica básica para 15 beneficiarias de c/1 de 50 horas	30	Servicio	413.7931	12,413.79
8	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Empoderamiento de las Mujeres de 15 beneficiarias c/1 de 30 horas	30	Servicio	413.7931	12,413.79
9	Cursos de Capacitación	1 Curso de Computación Avanzada para 15 beneficiarias de 50 horas	16	Servicio	594.8275	9,517.24
10	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Computación básica para 15 beneficiarias c/1 de 50 horas	30	Servicio	594.8275	17,844.83
11	Cursos de Capacitación	1 Curso de Mantenimiento de aire acondicionado para 15 beneficiarias de 50 horas	16	Servicio	594.8275	9,517.24
12	Cursos de Capacitación	1 Curso de Panadería Internacional para 15 beneficiarias de 50 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
13	Cursos de Capacitación	1 Curso de Maquillaje del rostro para 15 beneficiarias de 60 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
14	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Decoración de Pasteles I y II para 15 beneficiarias de c/1 de 50 horas	30	Servicio	413.7931	12,413.79
15	Cursos de Capacitación	1 Curso de Gelatina artística para 15 beneficiarias de 50 horas	15	Servicio	413.7931	6,206.90
16	Cursos de Capacitación	1 Curso de Preparación de alimentos para 15 beneficiarias de 360 horas	18	Servicio	413.7931	7,448.28
17	Cursos de Capacitación	1 Curso de Confesión de prendas Dama y Niña para 15 beneficiarias de 350 horas	15	Servicio	413.7931	6,206.90

18	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Corte y peinado del Cabello para 15 beneficiarias c/1 de 220 horas	30	Servicio	413.7931	12,413.79
19	Cursos de Capacitación	2 Curso de Cuidados Faciales y corporales para 15 beneficiarias c/1 de 120 horas	30	Servicio	413.7931	12,413.79
20	Cursos de Capacitación	1 Curso de Preparación de Bebidas de 15 beneficiarias de 200 horas	15	Servicio	413.7931	6,206.90
21	Cursos de Capacitación	1 Curso de chocolatería decembrina para 15 beneficiarias de 25 horas	16	Servicio	301.7241	4,827.59
22	Cursos de Capacitación	1 Curso de Ropa Térmica para 15 beneficiarias de 25 horas	16	Servicio	301.7241	4,827.59
23	Cursos de Capacitación	1 Curso de Cuidado de manos y pies para 15 beneficiarias de 120 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
24	Cursos de Capacitación	1 Curso de Color y Transformación del cabello para 15 beneficiarias de 200 horas	16	Servicio	413.7931	6,620.69
25	Cursos de Capacitación	1 Curso de Bombonería para 15 beneficiarias de 25 horas	15	Servicio	301.7241	4,525.86
26	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Cocina decembrina para 15 beneficiarias c/1 de 25 horas	30	Servicio	301.7241	9,051.72
27	Cursos de Capacitación	2 Cursos de Piñatas para 15 beneficiarias de c/1 de 25 horas	30	Servicio	301.7241	9,051.72
					Subtotal	\$248,129.31
					IVA	\$39,700.69
					Total con IVA	\$287,830.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7810,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso b punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO", en un importe de \$287,830.00 (Son doscientos ochenta y siete mil ochocientos treinta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

k) Requisición número 8230 de fecha 30 de noviembre del 2016, Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable el despacho Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 20 proveedores siendo, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., quien oferta el mejor precio y calidad; por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	LAMINA	Lamina fibrocemento p-7 2.13 rojo, 6 ondas en 5mm de espesor de 2.13*0.96mts con entrega en los distintos domicilios de los beneficiarios en las diferentes poblaciones del municipio	1000	Paquete	\$281.80	\$281,800.00
					Subtotal	\$281,800.00
					IVA	\$45,088.00
					Total con IVA	\$326,888.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 8230,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de \$326,888.00 (Son trescientos veintiséis mil ochocientos ochenta y ocho pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente). Por lo que se deja sin efecto la adjudicación que se realizó de la requisición número 7685, que fue aprobada en Sesión Ordinaria de este Comité de Adquisiciones realizada el día 28 de noviembre del año 2016-----

I) Requisición número 8235 de fecha 01 de diciembre del 2016, Coordinación General de Servicios Municipales siendo la unidad responsable la Dirección General de Servicios Públicos, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 31 proveedores siendo, ARTURO ISMAEL SANCHEZ MAGAÑA, quien oferta el mejor precio y calidad, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización:-

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Desbrozadora	Desbrozadora HUSQVARNA 345FR 47.7cc 2.1 KW con accesorios, arnes protección de corte llave allen, cabezal de corte, cubierta cilindrada, sierra tipo escarlet, cuchilla multi 300.3 y manua usuario y mantenimiento	75	Piezas	\$11,379.3096	\$853,448.22
					Subtotal	\$853,448.22
					IVA	\$136,551.72
					Total con IVA	\$989,999.94

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 8235**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor ARTURO ISMAEL SANCHEZ MAGAÑA, quien cotizó con un importe de \$989,999.94 (Son novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, noventa y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente).

-----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA**----- En el desahogo del punto IV del Orden del Día, la Presidenta de este Comité Regidora Xóchitl Cisneros Díaz pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se puedan estudiar las requisiciones y solicitudes, que se señalan a continuación;

1) Requisición número 8242 de fecha 6 de diciembre del 2016, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, en la cual está solicitando:

Servicios profesionales

1 Partida

2) Requisición número 8402 de fecha 6 de diciembre del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección de Innovación Gubernamental, en la cual está solicitando:

Software

2 Partidas

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que de lectura a estas para su análisis y votación;**

1) Requisición número 8242 de fecha 6 de diciembre del 2016, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor RSM BOGARIN Y CIA. S.C., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:-

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios Profesionales	Aplicación de estímulo fiscal en materia de ISR	1	Servicio	\$678,180.60	\$678,180.60
					Subtotal	\$678,180.60
					IVA	\$108,508.90
					Total con IVA	\$786,689.50

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 8242**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a

la cotización señalada y a través del proveedor RSM BOGARIN Y CIA. S.C., quien cotizó un importe de \$786,689.50 (Son setecientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos, cincuenta centavos, moneda nacional de curso corriente).

2) Requisición número 8402 de fecha 6 de diciembre del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección de Innovación Gubernamental, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 53 proveedores siendo, HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V., quien oferta el mejor precio y calidad, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Software	Software desarrollo e implementación y sistematización de plataforma digital de matriz de impacto regulatorio	1	Paquete	\$775,862.0625	\$775,862.0625
2	Software	Software desarrollo e implementación y sistematización de plataforma digital de matriz de impacto regulatorio	1	Paquete	\$455,172.4063	\$455,172.4063
					Subtotal	\$1'231,034.47
					IVA	\$196,965.52
					Total con IVA	\$1'427,999.99

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO Único. Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 8402, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de \$1'427,999.99 (Son un millón cuatrocientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve pesos, noventa y nueve centavos, moneda nacional de curso corriente).

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del mismo día.

ATENTAMENTE

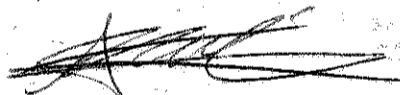
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 07 días del mes de diciembre del año 2016.


Xóchitl Cisneros Díaz

Regidora y Presidente de este Comité de Adquisiciones



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES



Amalia Hernández Rodríguez
Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones


Fernando Tapia Delgado

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Luis Javier Gómez Rodríguez
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Salvador Gómez de Dios
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 07 de diciembre de 2016.